



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 659 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 07 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído N° 2875-2022-R del Rectorado, el Memorando N° 1799-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando N° 536-2022-UNSCH-OPP-UPM y el Informe Técnico N° 008-2022-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización sobre aprobación del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 43°, numeral 43.4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal;

Que, con Memorando N° 536-2022-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 14 de setiembre de 2022, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha remitido el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario aprobar el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 659 -2022-UNSCH-R

-02-

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DE ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YVVJ/ccz



Universidad Nacional de
San Cristóbal de Huamanga

Texto Único de Servicios No Exclusivos

TUSNE 2022

OFICINA DE
PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO

UNIDAD DE
PLANEAMIENTO Y
MODERNIZACIÓN

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

INTRODUCCIÓN

El Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE es un documento que contiene los servicios no exclusivos que brinda la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los administrados, en el contexto de que los servicios incluidos pueden ser entregados por otras instituciones públicas o privadas. En el mismo sentido, se consideran a los servicios que no han sido autorizados o facultados por mandato o normas específicas por ningún sistema administrativo público.

La determinación de costos es el cálculo de los costos de los servicios no exclusivos a través de la metodología de costeo directo basado en las referencias de mercado o basado en actividades, para lo cual se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Que los servicios no exclusivos sean de interés público o tengan demanda relevante
- Que no se incurra en competencia desleal en detrimento de las buenas prácticas de competencia con el sector privado
- En casos en que no existan instituciones que brindan los servicios en el ámbito de acción de la Universidad, se podrá proponer costeo por actividad
- Que los costos permitan la sostenibilidad del servicio

Las unidades orgánicas de la UNSCH remitieron su relación de servicios no exclusivos y sus respectivas propuestas de montos que se cobran a los administrados, los cuales, la entidad ha formulado el TUSNE procesando y determinando los ajustes que son necesarios a los costos propuestos de acuerdo a la naturaleza del servicio y en base a la estricta necesidad y competencias de las unidades orgánicas.

El informe de elaboración del TUSNE tiene el siguiente contenido mínimo:

- A. Exposición del proceso de elaboración del TUSNE
- B. Sustento técnico y legal de los servicios no exclusivos
- C. Relación de los servicios no exclusivos; incluye requisitos, costo, unidad orgánica que brinda el servicio, unidad orgánica que resuelve controversias

1. ALCANCE

El TUSNE de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es de alcance institucional, es un documento que se debe aplicar en todas las unidades orgánicas y en todos los niveles de la Universidad.



2. DISEÑO DEL TUSNE

2.1. Presentación de los Servicios No Exclusivos

El TUSNE, es un documento que incluye bienes y servicios que responden a las necesidades de administrados que requieren de los mismos, sin embargo, los pueden obtener en otras instituciones públicas o privadas y que, se encuentran a su libre decisión, en tal sentido, la Universidad, como organización sin fines de lucro, pone a disposición de la población, los bienes y servicios identificados en el TUSNE, para el beneficio común brindando una alternativa que contribuye al acceso y calidad de la oferta de tales bienes y servicios con el pago de derechos de uso o consumo que permitan una sostenibilidad adecuada.

El orden de los servicios no exclusivos, se encuentra detallados de la siguiente manera:

- i. Numeración correlativa de los servicios no exclusivos
- ii. Nombre de cada servicio no exclusivo que se brindará
- iii. Elementos que se deben presentar para acceder al servicio
- iv. Indica el plazo que se utiliza desde el momento de la presentación del requerimiento por parte del administrado, hasta que obtiene el servicio no exclusivo
- v. Expresa el monto obtenido como cálculo del proceso de costeo
- vi. Nombre de la unidad orgánica encargada de brindar el servicio no exclusivo.

Nro.	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho de Pago (S/)
i	ii	iii	iv	v
	vi			



El método para establecer con derecho de pago, consiste en determinar el costo y derecho de pago tomando como referencia el mercado, en el cual se visualiza los precios referidos por otras entidades públicas u organizaciones privadas que vienen prestando el servicio o por referencia de los administrados.

El método basado en actividades, consiste en determinar el costo y derecho de pago mediante el cálculo de los elementos que intervienen en las actividades que son necesarias realizar para brindar el servicio no exclusivo.

Previo al establecimiento de los Servicios No Exclusivos, se ha evaluado la RR N°1221-2018-UNSCH-R.



SERVICIOS NO EXCLUSIVOS

Nro.	Denominación del servicio	Requisitos	Plazo de entrega	Derecho de pago (S/.)
	Instancia que presta el Servicio: Escuela Profesional de Educación Física			
1.	Servicio de gimnasio universitario, alumnos de la UNSCH	Recibo de Pago	1 mes	10.00
2.	Servicio de gimnasio universitario, personal docente administrativo de la UNSCH	Recibo de Pago	1 mes	15.00
3.	Servicio de gimnasio universitario, público en general	Recibo de Pago	1 mes	25.00
	Instancia que presta el servicio: Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala – Vacaciones Útiles			
4.	Vacaciones útiles: hijos del personal docente y Administrativo de la UNSCH. (06 semanas).	Recibo de Pago	Servicio de 10 talleres	220.00
5.	Vacaciones útiles: comunidad ayacuchana (06 semanas).	Recibo de Pago	Servicio de 10 talleres	250.00
	Alquiler de ambientes, auditorios, equipos y otros bienes			
6.	Alquiler de cafetín de la ciudad universitaria – mensual	Recibo de Pago	Según contrato	2,500.00
7.	Alquiler de cafetín la Higuera – mensual	Recibo de Pago	Según contrato	1,200.00
8.	Alquiler de cafetín de la Escuela de Ingeniería Civil – mensual	Recibo de Pago	Según contrato	1,000.00
9.	Alquiler de cafetín Facultad Cs. Econ. Admtvas. y Contables – mensual	Recibo de Pago	Según contrato	1,000.00
10.	Alquiler cafetín Planteles de Aplicación Guarnan Poma de Ayala – mensual	Recibo de Pago	Según contrato	450.00
11.	Alquiler de cafetín Ex PAGPA – mensual	Recibo de Pago	Según contrato	450.00
12.	Alquiler de espacio para cafetín Escuela Profesional de Veterinaria – mensual	Recibo de Pago	Según contrato	700.00
13.	Alquiler de espacio para cafetín Facultad de Ciencias Sociales – mensual	Recibo de Pago	Según contrato	800.00
14.	Alquiler de espacio para cafetín Facultad de Minas y Civil – mensual	Recibo de Pago	Según contrato	500.00





Nro.	Denominación del servicio	Requisitos	Plazo de entrega	Derecho de pago (S/.)
15.	Alquiler de espacio para cafetín Escuela Profesional de Agronomía –mensual	Recibo de Pago	Según contrato	650.00
16.	Alquiler de espacio para cafetín Facultad de Educación – mensual	Recibo de Pago	Según contrato	600.00
17.	Alquiler de espacio para cafetín Facultad Cs. Econ. Administrativas y Contables- mensual	Recibo de Pago	Según contrato	600.00
18.	Alquiler de espacio para cafetín CEPRE-UNSCH - mensual	Recibo de Pago	Según contrato	500.00
19.	Alquiler de espacio para fotocopias ciudad universitaria – mensual	Recibo de Pago	Según contrato	1,000.00
20.	Alquiler de espacio para heladería ciudad universitaria – mensual	Recibo de Pago	Según contrato	850.00
21.	Alquiler de auditorio Garcilaso de la Vega – hora	Recibo de Pago	1 hora	60.00
22.	Alquiler de auditorio Facultad de Cs. de la Educación - hora	Recibo de Pago	1 hora	50.00
23.	Alquiler de auditorio Facultad de Derecho Cs. Políticas - hora	Recibo de Pago	1 hora	50.00
24.	Alquiler de auditorio Escuela de Posgrado – hora	Recibo de Pago	1 hora	50.00
25.	Alquiler de auditorio Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables – hora	Recibo de Pago	1 hora	50.00
26.	Alquiler de auditorio Higuera – hora	Recibo de Pago	1 hora	50.00
27.	Alquiler de auditorio CEPRE-UNSCH – mes	Recibo de Pago	1 hora	50.00
28.	Alquiler de auditorio – Facultades y Escuelas Profesionales – hora	Recibo de Pago	1 hora	50.00
	Unidad de Servicios Generales			
29.	Alquiler de ómnibus de 50 pasajeros, ruta larga. No incluye combustible	Recibo de Pago	1 día	600.00
30.	Alquiler de ómnibus VOLVO verde a Huanta o distancia equivalente (aproximadamente 50 km). No incluye combustible	Recibo de Pago	1 día	200.00
31.	Alquiler de ómnibus VOLVO verde a Muyurina/Pacaycasa. (aproximadamente 20 km)	Recibo de Pago	1 traslado	80.00

UNSCH



UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN



Nro.	Denominación del servicio	Requisitos	Plazo de entrega	Derecho de pago (S/.)
32.	Alquiler de ómnibus de 45 pasajeros, ruta larga. No incluye combustible	Recibo de Pago	1 día	500.00
33.	Alquiler de ómnibus de 45 pasajeros o más a Huanta o distancia equivalente (aproximadamente 50 km). No incluye combustible	Recibo de Pago	1 día	250.00
34.	Alquiler de ómnibus de 45 pasajeros a Quinua. No incluye combustible	Recibo de Pago	1 día	220.00
35.	Alquiler de ómnibus hasta 30 pasajeros, ruta larga. No incluye combustible	Recibo de Pago	1 día	360.00
36.	Alquiler de camioneta ECONOLINE, dentro de la provincia. No incluye combustible	Recibo de Pago	1 día	160.00
37.	Alquiler de camión DODGE, ruta larga. No incluye combustible	Recibo de Pago	1 día	650.00
38.	Alquiler de camión TOYOTA, ruta larga. No incluye combustible	Recibo de Pago	1 día	550.00
39.	Alquiler de camión 4x4, ruta larga. No incluye combustible	Recibo de Pago	1 día	120.00
40.	Alquiler de ómnibus VOLVO verde, a Quinua. No incluye combustible	Recibo de Pago	1 día	110.00
41.	Alquiler de mezcladora de concreto de 8 HP, con operador. No incluye combustible	Recibo de Pago	1 hora	30.00
42.	Alquiler de vibrador de concreto de 4 HP, con operador	Recibo de Pago	1 hora	15.00
43.	Alquiler de compactador vibrador tipo plancha de 5.8 HP, con operador	Recibo de Pago	1 hora	20.00
44.	Alquiler de teodolitos con miras y otros	Recibo de Pago	1 día	70.00
45.	Alquiler de equipos audiovisuales	Recibo de Pago	1 día	25.00
46.	Alquiler de otros equipos y maquinarias. Cada uno	Recibo de Pago	1 día	15.00
47.	NOTA.- Costos recogidos de la Resolución Rectoral N°1221-2018-UNSCH-R			
	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Servicios de Asesoría a Terceros			

UNSCH



SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN



Nro.	Denominación del servicio	Requisitos	Plazo de entrega	Derecho de pago (S/.)
48.	Consultorio jurídico por proceso administrativo con auxilio judicial	Recibo de Pago	1 acto judicial	20.00
49.	Consultorio jurídico por proceso administrativo sin auxilio judicial	Recibo de Pago	1 acto judicial	10.00
50.	Consultorio jurídico por proceso contencioso	Recibo de Pago	1 acto judicial	20.00
51.	Consultorio jurídico por proceso de alimentos con auxilio judicial	Recibo de Pago	1 acto judicial	10.00
52.	Consultorio jurídico por proceso de alimentos sin auxilio judicial	Recibo de Pago	1 acto judicial	20.00
53.	Consultorio jurídico por faltas contra el patrimonio y la persona con auxilio judicial	Recibo de Pago	1 acto judicial	10.00
54.	Consultorio jurídico por faltas contra el patrimonio y la persona sin auxilio judicial	Recibo de Pago	1 acto judicial	20.00
55.	Consultorio jurídico por delitos comunes con auxilio judicial	Recibo de Pago	1 acto judicial	20.00
56.	Consultorio jurídico por delitos comunes sin auxilio judicial	Recibo de Pago	1 acto judicial	30.00
57.	Consultorio jurídico por procesos no contenciosos en general	Recibo de Pago	1 acto judicial	10.00
	Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural Servicio de presentación del elenco de danza			
58.	Presentación del elenco de danzas	Recibo de Pago	1 presentación de 3 danzas	300.00
59.	Tuna universitaria, una presentación de 5 canciones - Institución Privada	Recibo de Pago	1 presentación de 5 canciones	300.00
60.	NOTA.- Costos recogidos de la Resolución Rectoral N°1221-2018-UNSCH-R			
	Dirección de Bienestar Universitario			
	Unidad de Comedor y Residencia (Restringido para estudiantes)			
61.	Alojamiento residencia universitaria, por cama	Recibo de Pago	1 mes	10.00
62.	Servicio comedor - sistema de ticket	Recibo de Pago	1 semana	15.00

UNSCH



UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN



Nro.	Denominación del servicio	Requisitos	Plazo de entrega	Derecho de pago (S/.)
63.	Servicio comedor - sistema de ticket	Recibo de Pago	1 desayuno	0.50
64.	Servicio comedor - sistema de ticket	Recibo de Pago	1 almuerzo	1.50
65.	Servicio comedor - sistema de ticket	Recibo de Pago	1 cena	1.00
	Unidad de salud, Psicopedagogía y Servicio Social			
66.	Examen Médico, Psicosomático (Restringido para docentes, administrativos y estudiantes)			
67.	Consulta medicina general	Recibo de Pago	1 consulta	6.00
68.	Consulta por atención Psicológica	Recibo de Pago	1 consulta	5.00
69.	Examen integral de salud para alumnos ingresantes	Recibo de Pago	1 examen	20.00
70.	Examen médico de docentes y administrativos	Recibo de Pago	1 examen	10.00
71.	Certificado médico docentes, administrativos o estudiantes	Recibo de Pago	1 unidad	18.00
	Atención Dental (Restringido para docentes, administrativos y estudiantes)			
72.	Consulta dental. No incluye extracciones ni curaciones	Recibo de Pago	1 consulta	5.00
73.	Endodoncia pieza monocular por conducto	Recibo de Pago	1 servicio	100.00
74.	Exodoncia dental (extracción)	Recibo de Pago	1 servicio	15.00
75.	Fluorización	Recibo de Pago	1 servicio	5.00
76.	Obturación simple (amalgama)	Recibo de Pago	1 servicio	20.00
77.	Obturación compuesta (amalgama)	Recibo de Pago	1 servicio	30.00
78.	Obturación simple con resina fotocurable (luz halógena)	Recibo de Pago	1 servicio	30.00
79.	Obturación compuesta con resina fotocurable (luz halógena)	Recibo de Pago	1 servicio	25.00
80.	Destartraje (profilaxis)	Recibo de Pago	1 servicio	20.00
81.	Radiografía periapical o de aleta	Recibo de Pago	1 servicio	5.00
82.	Certificado odontológico	Recibo de Pago	1 unidad	18.00
83.	Cirugía dental de posición incorrecta	Recibo de Pago	1 servicio	70.00
84.	Cirugía periodontal	Recibo de Pago	1 servicio	50.00
	Servicio de Enfermería (Restringido para docentes, administrativos y estudiantes)			





Nro.	Denominación del servicio	Requisitos	Plazo de entrega	Derecho de pago (S/.)
85.	Cirugía menor	Recibo de Pago	1 servicio	10.00
86.	Curación simple de herida	Recibo de Pago	1 servicio	5.00
87.	Sutura simple	Recibo de Pago	1 servicio	10.00
88.	Inyectables	Recibo de Pago	1 unidad	5.00
89.	Rayos infrarrojos	Recibo de Pago	1 servicio	5.00
	Examen de Laboratorio y de Ayuda al Diagnóstico			
90.	Agglutinaciones tíficos y paratíficos	Recibo de Pago	1 servicio	10.00
91.	Análisis completo de orina	Recibo de Pago	1 servicio	8.00
92.	Bk en orina	Recibo de Pago	1 servicio	5.00
93.	Examen parasitológico de heces	Recibo de Pago	1 servicio	2.00
94.	Examen xerológico (V.D.R.L.)	Recibo de Pago	1 servicio	10.00
95.	Examen de secreciones vaginal o uretral	Recibo de Pago	1 servicio	4.00
96.	Determinación de grupo y factor RH sanguíneo	Recibo de Pago	1 servicio	5.00
97.	Determinación de hemoglobina	Recibo de Pago	1 servicio	2.00
98.	Determinación de Hematocrito	Recibo de Pago	1 servicio	2.00
99.	Determinación de velocidad de sedimentación	Recibo de Pago	1 servicio	5.00
100.	Hemograma	Recibo de Pago	1 servicio	8.00
101.	Thevenon	Recibo de Pago	1 servicio	5.00
102.	Coloración de Graham	Recibo de Pago	1 servicio	6.00
103.	Tiempo de coagulación y sangría	Recibo de Pago	1 servicio	5.00
104.	Prueba de Graham	Recibo de Pago	1 servicio	6.00
105.	Pregnosticón	Recibo de Pago	1 servicio	10.00
106.	Glucosa en sangre	Recibo de Pago	1 servicio	5.00
	Centro Docente Materno Infantil – CDMI			
107.	Control obstétrico	Recibo de Pago	1 servicio	5.00
108.	Consulta médica	Recibo de Pago	1 consulta	5.00
109.	Control de presión arterial	Recibo de Pago	1 servicio	2.00
110.	Control de peso y talla	Recibo de Pago	1 servicio	3.00
111.	Curación de cervicitis	Recibo de Pago	1 servicio	5.00
112.	Curación de heridas	Recibo de Pago	1 servicio	3.00
113.	Detección de anemia	Recibo de Pago	1 servicio	2.00
114.	Inyectables Endovenosa	Recibo de Pago	1 servicio	5.00
115.	Examen de heces directa	Recibo de Pago	1 servicio	2.00
116.	Examen de secreción vaginal	Recibo de Pago	1 servicio	4.00
117.	Examen de orina completa	Recibo de Pago	1 servicio	5.00
118.	Examen de glucosa	Recibo de Pago	1 servicio	5.00
119.	Hemograma completo	Recibo de Pago	1 servicio	5.00
120.	Grupo sanguíneo	Recibo de Pago	1 servicio	2.00

UNSCH



UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN



Nro.	Denominación del servicio	Requisitos	Plazo de entrega	Derecho de pago (S/.)
121.	Inyectables I.M.	Recibo de Pago	1 servicio	3.00
122.	Pregnosticón	Recibo de Pago	1 servicio	5.00
123.	Toma de muestra de PAP	Recibo de Pago	1 servicio	10.00
124.	Tamizaje de HTA y DM	Recibo de Pago	1 servicio	7.00
125.	Psicoprofilaxis (cada sesión)	Recibo de Pago	1 servicio	5.00
	Otros Servicios y Bienes			
126.	TURNITIN – Autenticidad de documentos. Reporte de Solicitud de TURNITIN.	Recibo de Pago	1 servicio	10.00
127.	Solaperos UNSCH	Recibo de Pago	1 unidad	10.00
128.	Pensión enseñanza Ingles Intensivo EPG	Recibo de Pago	1 nivel o ciclo	160.00
	Unidad de Abastecimiento – Área de Control Patrimonial			
129.	Espectáculos Públicos No Deportivos. Local MZ. - "R". Convocatoria con bases. Mensual	Boleta de pago	Según contrato	7,000.00
130.	Terreno para Instalación de Fotocopiadora – Ciudad Universitaria. Convocatoria con bases. Mensual	Boleta de pago	Según contrato	1,000.00
131.	Cafetín Ciudad Universitaria. Convocatoria con bases. Mensual	Boleta de pago	Según contrato	2,500.00
132.	Cafetín Facultades. Convocatoria con bases. Mensual	Boleta de pago	Según contrato	1,000.00
	Unidad de Fondo Editorial de la UNSCH			
133.	Libro en físico. "La caricatura contemporánea en el Perú y las huellas de una larga travesía" Autor: Carlos R. Infante Yupanqui	Boleta de pago	1 Und. entrega inmediata	20.00
134.	Libro en físico. "Evaluación de la motricidad. Construyendo la competencia motriz. Autor: Indalecio Mujica Bermúdez	Boleta de pago	1 Und. entrega inmediata	15.00
135.	Libro en físico. "Derrotados beneficiados: Sectores realistas de Huamanga en la Independencia del Perú". Autor: David Quichua Chaico	Boleta de pago	1 Und. entrega inmediata	15.00
136.	Libro en físico. "Historia, memoria y simbolismo de la Semana Santa de Ayacucho". Autor: Nelson E. Pereyra Chávez.	Boleta de pago	1 Und. entrega inmediata	15.00

UNSCH



UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN



Nro.	Denominación del servicio	Requisitos	Plazo de entrega	Derecho de pago (S/.)
137.	Libro en físico. "El Movimiento de Renovación Carismática Católica en la ciudad de Ayacucho". Autora: Ángela Pilar Béjar Romero	Boleta de pago	1 Und. entrega inmediata	10.00
138.	Libros producidos por docentes de la UNSCH. Precio base.	Boleta de pago	1 Und. entrega inmediata	10.00
Centro de Experimentación Wayllapampa				
139.	Leche fresca	Recibo de pago	Por litro	2.00
140.	Queso fresco	Recibo de pago	Por molde de +- 0.5 kilos de peso	7.00
141.	Cuyes	Recibo de pago	Carne +- 900 gr. Peso vivo x Unid.	23.00
142.	Lechones	Recibo de pago	Carne en peso vivo x Kilogramo	12.00
143.	Vacunos	Recibo de pago	Carne en peso vivo x kilogramo	9.00
144.	Alquiler de extensión de Tara frutos	Recibo de pago	50 % de la extensión x campaña	4,500.00
145.	Alquiler de extensión de Tuna y Cochinilla	Recibo de pago	Fundo Wayllapampa x campaña	3,500.00
146.	Alquiler de extensión de Tuna y Cochinilla	Recibo de pago	Fundo Atoqpampa x campaña	2,500.00
Parque Zoológico La Totorilla - UNSCH				
147.	Venta de entradas al zoológico. Comunidad en general	Boleto de entrada	1 visita	Unidad autorizada para fijar tarifas específicas
148.	Servicios de taxidermia, cursos, otros certámenes o eventos	Recibo de pago	1 servicio	Unidad autorizada para fijar tarifas específicas
Planta Piloto de Panificación				
149.	Servicio de amasado, horneado, venta de productos	Recibo de pago	1 servicio	Unidad autorizada para fijar tarifas específicas
Taller Electromecánico Holger K. Hansen				

UNSCH



UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN



Nro.	Denominación del servicio	Requisitos	Plazo de entrega	Derecho de pago (S/.)
150.	Servicios de infraestructura eléctrica y mecánica de equipos	Recibo de pago	1 servicio	Unidad autorizada para fijar tarifas específicas
	Planta Piloto de Jugos y Conservas			
151.	Servicio de procesamiento de frutas	Recibo de pago	1 servicio	Unidad autorizada para fijar tarifas específicas
152.	Servicio de envasado de conservas	Recibo de pago	1 servicio	Unidad autorizada para fijar tarifas específicas
153.	Venta de productos	Boleta de pago	1 und.	Unidad autorizada para fijar tarifas específicas
	Laboratorio y Planta Piloto de Cerámicas FIQM – UNSCH			
154.	Servicio de horneado de cerámicas, moldeado y otros	Recibo de pago	1 servicio	Unidad autorizada para fijar tarifas específicas
155.	Venta de Productos	Boleta de pago	1 und.	Unidad autorizada para fijar tarifas específicas
	Centro Cultural UNSCH			
156.	Alquiler de ambientes	Recibo de pago	1 servicio	Unidad autorizada para fijar tarifas específicas
157.	Alquiler de equipos	Recibo de pago	1 servicio	Unidad autorizada para fijar tarifas específicas
	POSGRADO			
158.	Servicios de Posgrado	Recibo de pago	1 servicio	Unidad autorizada para fijar tarifas específicas
159.	Pensiones de Posgrado	Recibo de pago	Semestre	Unidad autorizada para fijar tarifas específicas

Los derechos de pago establecidos en el TUSNE – UNSCH, se encuentran dentro de la razonabilidad de acceso a los servicios no exclusivos por parte de la población, en tal sentido, las instancias de la Universidad, deberán brindar estos servicios y realizar los





cobros dentro de los límites establecidos en el TUSNE, para evitar recaudaciones indebidas. Por otro lado, todos los ingresos deben contar con la evidencia de cobro, depósito y registro a fin de facilitar la conciliación financiera de la Universidad.

El presente TUSNE, autoriza a las unidades especializadas de servicios y producción a elaborar sus tarifas específicas manteniendo la razonabilidad y sostenibilidad del funcionamiento de la Unidad, las cuales, deben realizar el registro de sus tarifas a través de un documento con aprobación oficial por la máxima autoridad o funcionario de la unidad y deberán ser publicadas en medios al alcance de la población. Las unidades autorizadas son: a) Parque Zoológico La Totorilla UNSCH. b) Planta Piloto de Panificación. c) Taller Electromecánico Holger K. Hansen. d) Planta Piloto de Jugos y Conservas. e) Laboratorio y Planta Piloto de Cerámicas FIQM – UNSCH. f) Centro Cultural UNSCH.

Asimismo, la Escuela de Posgrado tiene su propio Tarifario exclusivo, por lo tanto, expresa lo siguiente: “La Escuela de Posgrado, debido a la diversidad de ofertas de Doctorados, Maestrías y Menciones, por la modalidad de contrataciones con docentes externos e internos, y por el costeo en función a la cantidad de maestrandos, se autoriza a establecer los derechos de pago para los Doctorados, Maestrías y Menciones, debiendo ser aprobados por la máxima autoridad de la Escuela y encontrarse publicado en medios al alcance de la comunidad y de los maestrandos”.

